



San Francisco del Rincón, Gto., 04 de diciembre del 2018
Oficio no. UT/280/2018
Asunto se contesta solicitud

C. SERGIORICO VALDEZ

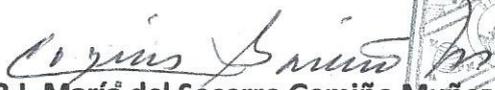
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de noviembre del presente año con número de folio 02073918 que a la letra dice: COPIA DEL PLANO DE LOTIFICACION DE LA COLONIA DEL PIPILA Y PIPILA I Y PIPILA II, TAMBIEN CONOCIDA COMO DOLORES HIDALGO. ASIMISMO, SE SIRVA PROPORCIONAR LOS DETALLES Y/O ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTA EL NUMERO OFICIAL 220 DE LA CALLE OTOÑO DE LA COLONIA EL PIPILA O DOLORES HIDALGO DE ESTA CIUDAD, ANTERIORMENTE IDENTIFICADO COMO LOTE 12 MANZANA 3.

De lo anterior y de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la dependencia antes mencionada NO se encontró plano de lotificación de la colonia El Pípila I y El Pípila II, así mismo le informo que no se encontró registro alguno de los antecedentes sobre el número oficial 220 de la calle Otoño en la colonia el Pípila de esta ciudad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia


UNIDAD DE TRANSPARENCIA